

Viernes, 9 de abril de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Prescripción de Obligaciones.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de prescripción de obligaciones y cuya relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo son los siguientes:

El pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión ordinaria de fecha 29/03/2021 ha adoptado, por mayoría absoluta, el siguiente ACUERDO:

<<PRIMERO. Iniciar expediente para declarar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitarse derecho alguno por parte de los/las titulares a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas y, en unidad de acto aprobar el correspondiente expediente de prescripción de obligaciones reconocidas pendientes de pago, por un importe total de 29.702,19 euros, con la finalidad de depurar los saldos de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, de forma que tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

SEGUNDO. En atención a la naturaleza de las operaciones, someter el expediente a trámite de audiencia, durante el plazo de quince días, mediante notificación expresa a los/las interesados/as cuya identidad se conozca, y que como tales consten en el expediente, a fin de que puedan comparecer en el mismo a los efectos de alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes. Respecto a los/las titulares cuya identidad no se conoce, por aparecer como "Acredores Varios", se les dará audiencia, por igual plazo, mediante notificación de edicto en el BOP de Cáceres.

Igualmente, se someterá el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días (art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación Municipal. A su vez, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento



Viernes, 9 de abril de 2021

<http://montanchez.sedelectronica.es>

TERCERO. Declarar extinguidas las obligaciones reconocidas por esta Corporación pendientes de pago y su correspondiente baja en sus respectivas cuentas.

CUARTO. Notificar a los/las interesados/as la declaración de la prescripción y, por ende, la extinción de las deudas.

QUINTO. Elevar a definitivo el acuerdo inicial para el caso de que no se presente reclamaciones o alegación alguna ni durante el trámite de audiencia ni durante el de información pública.>>

En base al mismo, se somete el expediente a trámite de audiencia, durante el plazo de quince días, Respecto a los/las titulares cuya identidad no se conoce, por aparecer como " Acredores Varios", dándoles audiencia por dicho plazo.

Igualmente, se someterá el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días (art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

Montánchez, 7 de abril de 2021  
Isabel Sánchez Torremocha  
ALCALDESA - PRESIDENTA



Viernes, 9 de abril de 2021

ANEXO

Ejercicio o Presupuesto estelar	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria/ No Presupuestaria	Descripción Aplicación	Importe (€)	Motivo del Impago	Fase Ejecución
2012	ARCO IRIS TT SUMINISTROS	Cta 413	Acreedores por Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto	446,60	Desconocido. No se encuentra documentación en el Ayuntamiento que pueda esclarecer el asunto.	"0"
2012	ARCO IRIS TT SUMINISTROS	Cta 413	Acreedores por Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto	2.476,60	Desconocido. No se encuentra documentación en el Ayuntamiento que pueda esclarecer el asunto.	"0"
2012	AV. Acreedores Varios	3/22699 (338/22699)	Otros Gastos Diversos	249,37	Se deja en 2012 documento "0" por importe de 11.770,97 €, en 2013, se efectúan varios pagos contra dicha "0" por importe total de 11.521,60 €, resultando un saldo de 249,37 €. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores Varios".	"0"
2013	AV. Acreedores Varios	1/60000 (1532/60000)	Inversión en Terrenos	4.185,00	Desconocido. No se encuentra documentación en el Ayuntamiento que pueda esclarecer el asunto. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores Varios".	"0"



Viernes, 9 de abril de 2021

2013	AV. Acreedores Varios	1/61902 (454/61900)	Mantenimiento y Acondicionamiento Camino El Bardsaquillo y la puente	285,52	Desconocido. Se deja documento AD en 2013, por importe de 16.500,00 €, en 2014 se efectúan pagos con cargo al AD, por importe de 16.214,48 €. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores varios".	"0"
2008	AV. Acreedores Varios	342/62201	Casa de Cultura	182,57	Desconocido. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores varios".	"0"
2008	AV. Acreedores Varios	414/62101	Reparación de caminos	7.235,44	Desconocido. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación.	"0"
2010	AV. Acreedores Varios	1532/62101	Reparación Arreglo El Paso	10.202,15	Desconocido. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores varios".	"0"
2010	AV. Acreedores Varios	338/22609	Actividades Culturales y Deportivas	4,64	Desconocido. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores varios".	"0"
2011	AV. Acreedores Varios	1532/62100	Terrenos y bienes Naturales	4.434,30	Desconocido. No se dispone de documentación que pueda determinar quién puede ser el tercero al que imputar la obligación, ya que el acreedor que se dejó en contabilidad es genérico: "Acreedores varios".	"0"
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>				<b>29.702,19 €</b>		

